



## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO**

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

### **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios**

#### **AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 03-2020**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 02 del 23 de mayo de 2014, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

#### **1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar “**COMPRA DE SUMNISTROS DE ASEO PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:**

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para **COMPRA DE SUMNISTROS DE ASEO PARA EL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES PIEDRA GORDA Y EL CERRO**, es de \$ 3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos). Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 04 del 29 de mayo de 2020**.

**2.1 FORMA DE PAGO:** Una vez entregado los suministros de aseo objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.

**3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Entregar los suministros de aseo con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

**4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO:** Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

## 5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación elaboración de los Estudios previos	29 de mayo de 2020	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	02 de junio de 2020	Página web <a href="http://cejuanandrespatino.edu.co">cejuanandrespatino.edu.co</a>
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	02 - 03 de junio de 2020	Este se hará por medio de Correo Electrónico: <a href="mailto:ce.juanandrespatino@medellin.gov.co">ce.juanandrespatino@medellin.gov.co</a>
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	04 de junio de 2020 Hora: Hasta las 12:00 m	La entrega de las propuestas se recibirán por medio de Correo Electrónico: <a href="mailto:ce.juanandrespatino@medellin.gov.co">ce.juanandrespatino@medellin.gov.co</a>
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	04 de junio de 2020 Hora: 1:00 pm	Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	04 de junio de 2020 Hora: 2:00 pm	Página web institucional <a href="http://www.cejuanandrespatino.edu.co">www.cejuanandrespatino.edu.co</a>
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	05 de junio de 2020 Hora: 12:00 m	Este se hará por medio de Correo Electrónico: <a href="mailto:ce.juanandrespatino@medellin.gov.co">ce.juanandrespatino@medellin.gov.co</a> Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37
Resolución de Adjudicación	05 de junio de 2020 Hora: 1:00 p.m.	Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco

Firma del Contrato.	08 de junio de 2020	<b>Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b>
---------------------	---------------------	---

- 6. NECESIDAD A SATISFACER:** El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro, requieren contratar **PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO** necesarios para fortalecer los espacios y las necesidades de sus diferentes dependencias, todo acorde con el Proyecto Educativo Institucional.

Para su buen funcionamiento, el centro educativo Juan Andrés Patiño como entidad oficial requiere, además de su infraestructura, elementos de aseo y limpieza que le permitan mantener sus instalaciones en perfectas condiciones de limpieza, higiene y orden, brindándole a los estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios en general, un lugar adecuado para el desempeño de las labores y el buen desarrollo de las actividades académicas que el Centro Educativo desarrolla en beneficio de toda la comunidad educativa.

**7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
15	Galón	Galones de límpido
2	Paca	Pacas de detergente en polvo X 20 kilos
15	Garrafa	Ambientador desinfectante
14	Garrafa	Jabón líquido x 4 litros
80	Unidad	Jabón azul tipo rey
1	Caja	Caja de Axión x 24
24	Unidad	Esponjas Sabra
6	Garrafa	Frotex x 1000
9	Unidad	Toallas de mano
10	Unidad	Traperas de pabilo 280 grm - 63cm de largo palo de madera
10	Unidad	Escobas de cerda suave
3	Unidad	Cepillos de mano

3	Garrafa	Garrafa de Limpia vidrios
3	Unidad	Escobillón para baños
36	Pares	Guantes calibre 25 industrial N° 9
20	paquete	Papel higiénico jumbo doble hoja blanco x 250 mts x 4 unidades
20	Caja	Detergente uno A
5	Unidad	Vasos desechables para las reuniones de padres de familia y consejo Directivo
3	paquete	Servilletas x 100
3	Unidad	Candados grandes
6	Unidad	Candados medianos
3	Unidad	Recogedor plástico con palo de madera
12	Unidad	Dulceabrigo blanco
3	Unidad	Pistolas para manguera metálica
8	Unidad	Bombillos ahorradores de20w
3	Unidad	Teflon
3	Unidad	Chapa para puertas metálica
3	Unidad	Multitoma
30	Paquete	Pilas AA

## 9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c. Matrícula mercantil (si es comerciante persona jurídica).
- d. Copia de registro único tributario (RUT).
- e. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g. Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.

- h. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica y persona natural, planilla del pago de seguridad social.
- i. Hoja de vida.
- j. Copia de la cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- k. Certificado de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, si es persona jurídica

## 10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.*

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

<b>CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

*En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.*

## 12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 02 días de junio de 2020.



---

**DIANA PATRICIA GARCIA CASTRILLON**

Directora C.E. Juan Andrés Patiño